

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 2074/2026, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LAS PROPIEDADES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, setiembre de 2026

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030007191 de fecha 16 de setiembre de 2026 del Departamento de Administración de Propiedades dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Ejecución de Obras Civiles para Protección Perimetral de las Propiedades de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33º, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34º Inc. a) Licitación Pública, de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DLI/ANDE/Nº86/2026 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000001252/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2026 y 2027;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 2074/2026, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LAS PROPIEDADES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 2074/2026, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras Civiles para Protección Perimetral de las Propiedades de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, ID Nº 483301 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad institucional.
5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ
Firmado digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha:
2026.09.17
10:21:15 -03'00'

DCP
DCP/LC
/av

MIGUEL
ANGEL
BAEZ REYES
Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
BAEZ REYES
Fecha: 2026.09.17
13:10:45 -03'00'